



“Pacto Mexicano” para huir hacia adelante

Una pregunta fundamental que cabe ante la situación actual es si las medidas son suficientes o se puede hacer más para atenuar la caída de la actividad económica y el empleo en México. Estamos en época de excepción.

Por Sergio Raimond-Kedilhac Navarro*

El Gobierno Federal anunció el martes 5 de mayo los apoyos económicos emergentes para apuntalar la actividad económica durante las actuales condiciones, donde se suma a la crisis financiera, la del brote de influenza.

Ya se ha recibido el apoyo financiero excepcional del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, de los cuales nuestra economía se proveería de recursos frescos para que gobierno y particulares puedan afrontar compromisos de pago de dólares.

Por otro lado, se ha caído la demanda agregada del país en sus renglones de consumidor, inversión y exportaciones, por la caída de las remesas de nuestros compatriotas, y la caída del turismo mundial y la preferencia por México y los ingresos petroleros.

En reacción de cadena, como consecuencia de lo anterior estamos cayendo en la espiral falta de demanda—contracción de la oferta—despido de trabajadores —mayor falta de demanda.

Podemos observar que hay inventarios acumulados y capacidad instalada ociosa de cemento, acero, materiales de construcción, materias primas; además, hay personas pidiendo empleo de manera desesperada, empresas constructoras pidiendo contratos y queriendo construir. Restaurantes, hoteles, tiendas y fábricas esperando clientes.

MEDIDAS DE EXCEPCION EN 2009

Ante circunstancias del año 2009 que son de excepción se necesitan medidas de excepción, con mayor derrama de gasto público a corto plazo, como las siguientes:

1. Terminar las obras públicas ya iniciadas como el segundo piso del periférico, utilizando trabajo y maquinaria las 24 horas del día, si es posible.
2. Hacer los tramos ya proyectados en la construcción del segundo piso, si fuera necesario utilizando el acero y materiales de fabricación nacional de los que hay excedentes.
3. Hacer mantenimiento mayor de obra pública, en todas las entidades federativas.
4. Acelerar el fondeo para construir vivienda popular, aunque sea para renta en vez de venta, con los créditos “puente” necesarios.

5. Iniciar la construcción de caminos y carreteras pagando los anticipos y los avances de obra, asignando de preferencia los contratos a empresas locales o regionales. Todo lo que se pueda construir en el 2009.
6. Hacer paquetes turísticos para que los compren las empresas para sus empleados con sus familias, otorgándoles vacaciones y todos los gastos pagados a los destinos nacionales más importantes con subsidio del gobierno del 80%. Excelente prestación para generar demanda excepcional a los centros turísticos caídos (Ver Nota i).
7. Otras medidas donde el gasto público actúe de inmediato como “comprador final”, adquiriendo temporalmente productos y servicios nacionales ociosos, “jalando” así la cadena productiva (Ver Nota ii).

Las medidas de supervisión de la Secretaría de la Función Pública también deben ser de excepción, acompañando a todas las obras y compras, autorizándolas también con un decreto temporal (en alianza del poder ejecutivo federal, el legislativo y los ejecutivos estatales), dejando a un lado los reglamentos y ordenamientos para aplicarlos después de la época de excepción.

El dinero debería salir del Banco de México en crédito a largo plazo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (a pagar a 15 años con 2 años de gracia, el 2010 y 2011). Esta sería la contribución del Banco Central. No se necesita que el crédito sea en dólares, ni proveniente de una entidad internacional, porque es para retribución de factores de producción nacionales. (Ver nota iii).

Todo esto no crearía inflación adicional, porque sería compensar el dinero en circulación que está dejando de llegar del exterior, en todos los renglones descritos al inicio de este documento.

Al terminar el efecto de esta contingencia excepcional en el 2010, entonces se volvería a la normalidad en trámites y gestiones. En estos momentos México debe “huir hacia adelante” y las autoridades dar un premio a la Entidad Federativa que lo haga más rápido y mejor; y a los funcionarios de las entidades de supervisión y control que sean más eficaces en la combinación de facilidad y control, en tiempos récord.

Tal vez, deberían firmar las autorizaciones de manera excepcional la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador de cada Estado y el Congreso de la Unión. Podríamos llamarle “El Pacto Mexicano” (Ver Nota iv).

*Profesor de Entorno Económico del IPADE

i Nota: Vacaciones en período efectivo entre el momento de la terminación de la contingencia epidemiológica y el retorno del Turismo Internacional.

ii Nota: En otra época la medida de pedir prestado al Banco de México a largo plazo sería una locura, un despropósito. En estos momentos es la “cura inmediata”, el “oxígeno” para la sobrevivencia, clara, rápida y temporal, para evitar que el empleo en México “se colapse”. Esta medida tiene un costo mínimo, menor y más eficaz que los “rescates” después. La medida de “comprar” bienes y servicios nacionales disponibles puede ser medida de las más rápidas y efectivas para el momento actual.

iii Nota: México tiene menor deuda pública que muchos países, lo que le permite capacidad de maniobra a favor de tener una deuda temporal con el Banco Central para generar demanda y empleos, ante la contingencia actual.